

Convivencia escolar: más allá de los detectores de metales

La nueva Ley de Convivencia Escolar y los hechos en Calama han reactivado el debate sobre la seguridad en las escuelas. Aunque se proponen medidas como detectores de metales, surge una duda razonable: ¿estamos llegando tarde?

La ley incorpora exigencias de equipos de convivencia, planes de gestión y espacios de participación. También abre la puerta a herramientas de detección de armas. El riesgo es que el foco se desplace desde la construcción de comunidades educativas hacia la lógica del control. Lo sabemos; ni lo punitivo, ni la vigilancia, ni la desconfianza por sí mismas son capaces de sostener entornos educativos que prevengan la violencia.

Por su parte el sistema da señales contradictorias. Las escuelas operan bajo más de 3 mil obligaciones normativas, muchas aplicadas desde la fiscalización y la sanción. Eso se agrava en el caos de los Liceos Técnicos de admi-

nistración delegada (SAD), que a pesar de su vulnerabilidad, no cuenta con recursos provenientes de los programas de integración escolar (PIE) ni de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). El resultado son comunidades sobrecargadas, sin recursos, con necesidades urgentes y sin tiempo para construir soluciones propias.

Fortalecer la protección de los estudiantes no implica endurecer los mecanismos de control, sino avanzar hacia prácticas que legitimen a las escuelas, fortalezcan su relación con las familias y potencien sus capacidades pedagógicas. Hay que cambiar el foco: menos reacción tardía y más prevención activa. Si la respuesta son detectores de metales, probablemente estamos llegando tarde tanto con la pregunta, como con la respuesta.

**José Manuel Fernández
Solar
Gerente General
Fundación Educacional
Comeduc**